

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 OCT 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 20 de Octubre del corriente año, debido a que su Padre se encuentra en grave estado de salud.

Que por tal motivo se debió suspender la Licencia autorizada oportunamente a la Jefa de Ceremonial agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAyT.

Que por lo antes expuesto corresponde que la citada agente quede a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir de la fecha antes indicada y hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER a partir del día de la fecha la Licencia Ordinaria autorizada oportunamente, a la Jefa de Ceremonial, agente categoría 22, Sra. Myriam NAVARRO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAyT, Legajo N° 645, a partir del día 20 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

471/11

*Legislador Prof Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial*